

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDADES AUGUENES
SECRETARÍA COMMANA PLANFICACIÓN
JMS JANGO A CONTRACIÓN DE RETO EXENTO Nº
CAUQUENES, 2 5 SEP. 2025

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- El llamado a propuesta pública ID 4372-40-LQ25 "CONSTRUCCIÓN PGO-02 PASEO LAUTARO, CAUQUENES".
- 2. Decreto Exento N°3272 de fecha 08 de septiembre de 2025, que adjudica, la propuesta pública citada en el numeral anterior, al oferente CLAUDIO ANTONIO FERRADA OYARZUN.
- 3. Memorándum N°296, de fecha 11 de septiembre de 2025, de Director de Obras Municipales, mediante el cual se informa la designación de Inspectores Técnicos de Obras (ITO).
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 5. Lo establecido en la Resolución Nº36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

## **DECRETO:**

- 1º APRUÉBASE, el contrato de fecha 16 de septiembre de 2025, correspondiente a la Licitación Pública ID 4372-40-LQ25 referida a la "CONSTRUCCIÓN PGO-02 PASEO LAUTARO, CAUQUENES", con el oferente CLAUDIO ANTONIO FERRADA OYARZÚN, cédula nacional de identidad N°16.242.428-9, por un monto o valor total que asciende a \$269.995.706 (Impuesto Incluido), y un plazo de ejecución de 96 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.
- 2º DESÍGNASE, como Inspector Técnico Titular al Sra. Silvia Sepúlveda Aguilera, planta grado 9º y como Inspector Técnico Suplente la Srta. Paula Quintana Arancibia, planta grado 9º, para la adecuada supervisión y control del contrato.
- 3º IMPÚTESE, el gasto derivado del presente contrato a la Cuenta de administración de fondos N°214-05-24-004-007, del Presupuesto Municipal año 2025.

4° PROCÉDASE, a la publicación del presente Decreto en <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, y a la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

MILI

Dirección de Obras (ITO)

Archivo carpeta

Oficina de Partes

930 hin

RGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE